	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

<b>1. ENTIDAD:</b> Gobernación de Cundinamarca	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Secretaría de Planeación
---	--

### 3. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

**Contexto:** En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 “El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a las cuales se les aplica la presente Ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias”.


En virtud de lo anterior, se verifica el cumplimiento de las metas institucionales programadas para el Plan de Desarrollo vigente 2020-2023 Cundinamarca ¡Región que Progresa! En los eventos de que las dependencias no tengan asignadas metas, se evaluará con respecto a lo descrito en el Decreto 510 del 26 de diciembre de 2022.

**Objetivo:** Verificar la gestión desarrollada por las diferentes Dependencias de la Gobernación de Cundinamarca en cumplimiento a la Ley 909 de 2004 Artículo 39, con el fin de entregar un informe que sirva de referente y evidencie las acciones realizadas durante la vigencia 2023.

**Alcance:** Vigencia 2023, metas de producto del plan de desarrollo Cundinamarca ¡Región que progresa! 2020-2023, mediante el análisis de la base de datos del plan indicativo, suministrada por la secretaría de Planeación; Así mismo, se evaluarán las funciones generales de las dependencias que no tienen metas relacionadas en el Decreto 510 de 2022, planes de acción de los planes estratégicos del Decreto 612 de 2018 y la gestión de los planes de mejoramiento producto de auditorías internas y externas.

**Metodología:** El trabajo de auditoría se desarrollará bajo los siguientes criterios:

- Consolidar evaluaciones realizadas por la oficina de control interno en los temas ya descritos en el alcance.
- Verificar los resultados consolidados en la herramienta plan indicativo, suministrados por la Secretaría de Planeación.
- Solicitud de información vía correo electrónico y/o mesas de trabajo.
- Suscripción de actas de evidencias.
- Diseño y diligenciamiento de la herramienta papel de trabajo
- Generación de informes Evaluación Gestión por Dependencias
- Informe Ejecutivo consolidado.

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

#### 4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

##### **LÍNEA ESTRATÉGICA: MÁS INTEGRACIÓN**

Fortalecer el desarrollo de Cundinamarca con soluciones prácticas basadas en la generación de confianza institucional y territorial, mediante de la gestión y organización de las relaciones que se dan entre el departamento y su entorno, desde un enfoque prospectivo donde todos aportamos y todos nos beneficiamos.

##### **LÍNEA ESTRATÉGICA: REGIÓN, UN TERRITORIO DE TODOS**

Promover colectivamente, y desde una escala regional, la planificación ordenada, sostenible y equilibrada de los territorios de la Región Cundinamarca.

##### **LÍNEA ESTRATÉGICA: MÁS GOBERNANZA**

Aumentar la eficacia, eficiencia y efectividad de las instituciones públicas del Departamento con el fortalecimiento de capacidades administrativas, financieras, tecnológicas y jurídicas que permitan aumentar los niveles de confianza de la comunidad en el sector público.

##### **LÍNEA ESTRATÉGICA: GESTIÓN PÚBLICA INTELIGENTE**

Revitalizar la gestión pública mediante el fortalecimiento del talento humano y de los procesos que permitan entender y atender las necesidades de la comunidad integralmente.


##### **LÍNEA ESTRATÉGICA: EMPODERAMIENTO SOCIAL**

Incrementar la capacidad de las comunidades para la participación en la formulación e implementación de políticas públicas que construyan estructuras sociales más justas y equitativas.

#### 5. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

##### 5.1 Evaluación metas de producto - Gestión Física

Cumplimiento Avance Físico Metas Año 2023			
Concepto	No.	No. de Metas	% Comportamiento metas de producto
Supera lo Programado	1	374	14%
Cumple lo Programado	5	367, 373, 380, 405, 422	71%
No Cumple lo Programado	1	392	14%
No Programa	0		0%
<b>Total, Metas</b>	<b>7</b>		<b>100%</b>

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

La Secretaría de Planeación tiene para el cuatrienio (2020-2023) a su cargo siete (7) metas, tres (3) de incremento (373, 374, 380) y cuatro (4) metas de mantenimiento (367, 392, 405, 422). Para la vigencia 2023, conforme a lo observado en la herramienta de “Seguimiento al Plan Indicativo”, se reporta una (1) meta de producto (14%) que superan lo programado; cinco (5) metas que cumplen lo programado con ejecuciones físicas del 100% (71%) y una (1) meta que no cumplen con lo programado (14%).

Las metas que no cumplió lo programado corresponde a la numero 392, descrita como “Implementar un plan de fortalecimiento integral de las capacidades de gestión de la administración departamental y sus municipios.”, de la cual se indica en la herramienta “Seguimiento al Plan Indicativo”, que alcanzó un 88% de avance en la gestión del año.


Frente al cumplimiento de las metas en el cuatrienio se evidencia la siguiente información.

<b>Cumplimiento Avance Físico Metas Cuatrienio</b>			
<b>Concepto</b>	<b>No.</b>	<b>No. de Metas</b>	<b>% Comportamiento metas de producto</b>
Supera lo Programado	1	374	43%
Cumple lo Programado	5	367, 373, 380, 405, 422	43%
No Cumple lo Programado	1	392	14%
No Programa	0		0%
<b>Total, Metas</b>	<b>7</b>		<b>100%</b>

La situación en el cuatrienio es similar a la expuesta para la vigencia 2023, con una (1) meta que cumplen por encima del 100%, cinco (5) que cumplen exactamente con este porcentaje y una (1) con un porcentaje de cumplimiento menor al 100%.

Frente a las meta que se encuentran por encima del 100% se debe indicar que es la numero 374 denominada “Asesorar, capacitar, acompañar y asistir a los 116 municipios del departamento en los procesos de ordenamiento territorial y los instrumentos de planificación, gestión y financiación.”, esta durante el cuatrienio debía realizar la asistencia en a todos los municipios del departamento. Se evidencia que cumplió anticipadamente lo planeado para el cuatrienio en vigencias anteriores y durante la vigencia 2023 tuvo una programación de “Mantenimiento” en el aplicativo.

Con respecto a la meta 392 que ha cumplido un 97% de lo programado en el cuatrienio, se debe indicar que es una meta de tipo Mantenimiento y solo en la vigencia 2023 presento un cumplimiento menor al 100%, en el aplicativo “Seguimiento al plan indicativo” no se informa de ninguna dificultad para su cumplimiento y no se encuentra programada aun para el año 2024.

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

## 5.2 PLANES DE MEJORAMIENTO

### Planes Internos

En la base de datos de la Oficina de Control Interno, se evidencian cinco (5) planes de mejoramiento internos con seguimiento en el año 2023, los cuales se relacionan a continuación:

Modalidad Auditoría	Vigencia Auditada	No. Acción Correctiva	% Avance	Estado
Auditoría Interna de Gestión Reactivación Económica	2021-2022	4276	100%	Cerrado
Auditoría Interna Proceso Asistencia Técnica	2021-2022	4307, 4308	100%	Cerrado
Auditoría Interna Recursos del Sistema General de Regalías	2021-2022	4366	100%	Cerrado
Auditoría interna al seguimiento a la ejecución de los Planes Institucionales y Estratégicos	2022	4380	100%	Cerrado
Informe Evaluación a la Gestión de Riesgos	2022	4385,4389, 4390	100%	Cerrado

Es importante mencionar que los cinco (5) planes registran estado “Cerrado” y alcanzaron el 100% de cumplimiento.


### Planes Externos

Ente de Control	Modalidad Auditoría	Vigencia Auditada	% Avance	Estado ente control
Contraloría de Cundinamarca	Auditoría financiera y de gestión	2021	67%	Abierto

Frente a los planes de mejoramiento de auditorías externas, la secretaria registra un (1) plan de mejoramiento con porcentaje de ejecución del 67%, y con estado “Abierto” por parte del ente de control.

## 5.3 PLANES ESTRATÉGICOS

La verificación de los planes estratégicos e institucionales se desarrolló de acuerdo a la información del “Informe de Auditoría de cumplimiento de planes estratégicos e institucionales”, comunicado a la secretaria mediante mercurio 2023366204 de fecha 15 de diciembre de 2023 elaborado por la Oficina de Control Interno.

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

## PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

DIMENSIÓN MIPG	POLÍTICA MIPG	PLAN INSTITUCIONAL O ESTRATÉGICO	ACTIVIDADES
Direccionamiento estratégico y planeación	Planeación Institucional	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recopilar y cargar las actualizaciones del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano de acuerdo a las solicitudes realizadas por las entidades.</li> <li>2. Relacionar las actividades del PAAC con el cumplimiento a las metas del Plan de Departamental de Desarrollo.</li> <li>3. Solicitar a las dependencias que ejecutan actividades del PAAC, la modificación del criterio distribución presupuestal para que en caso de que se planee ejecutar algún recursos sea relacionado allí.</li> </ol>


Según el informe presentado, en la revisión del “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” se destaca un seguimiento eficaz al cumplimiento del plan, con un porcentaje acumulado de ejecución del 42 % a corte del segundo cuatrimestre (31/08/2023).

En la mencionada auditoria de cumplimiento a los planes de estratégicos e institucionales, se observan dos (2) resultados calificados como “Oportunidad de Mejora” para la secretaria:

- *“Se sugiere fortalecer el proceso de registro en las actas del Comité de Gestión y Desempeño, asegurando que, además de los ajustes necesarios, se refleje de manera explícita la aprobación de los planes, con el fin de alinear adecuadamente las decisiones estratégicas con las normativas y directrices establecidas. Esto contribuirá a fortalecer la coherencia y transparencia en el marco de la gestión institucional.”*
- *“Es importante establecer una estructura específica para los informes de seguimiento a los Planes Institucionales y Estratégicos, definiendo las actividades necesarias para su implementación, con el objetivo de proporcionar información clara y concreta. Esto posibilita evaluar el progreso y el porcentaje de ejecución de manera efectiva en los informes de seguimiento”.*

## 6. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Es importante que la Secretaría Planeación, implemente acciones ante las dependencias competentes que permitan reajustar en debida oportunidad los avances físicos adicionales ejecutados para las metas de producto que sean asignadas en el nuevo plan de desarrollo del cuatrienio 2024-2027; lo anterior por cuanto en el cuatrienio 2020-2023 las meta de producto n° 374 obtuvo sobre ejecución respecto a lo programado.

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 02  Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

Es relevante que la secretaria implemente acciones internas que permitan ejecutar lo programado en las metas de producto asignadas con el propósito de alcanzar los objetivos institucionales; lo anterior por cuanto en el cuatrienio 2020-2023 las metas de producto n°392 obtuvo una ejecución por debajo del 100% respecto a lo programado, evidenciándose posibles falencias en los procesos de planeación de la dependencia.

Se sugiere realizar seguimiento continuo ante la Contraloría de Cundinamarca del plan de mejoramiento referente a la Auditoría Financiera y de Gestión de la vigencia 2021 que presenta avance del 67%, con el fin de alcanzar su cierre exitoso.

Por último, se recomienda efectuar seguimiento a la gestión realizada a los resultados de “Oportunidad de mejora” registrados para la Secretaria de Planeación en el “Informe de Auditoría de cumplimiento de planes estratégicos e institucionales”, enviado a la dependencia mediante mercurio 2023366204 de fecha 15 de diciembre de 2023 y elaborado por la Oficina de Control Interno, en cuanto a: el fortalecimiento del proceso de registro en las actas del Comité de Gestión y Desempeño y el establecimiento de una estructura específica para los informes de seguimientos de los planes institucionales y estratégicos.

**FORTALEZAS**

No aplica.

**OPORTUNIDADES DE MEJORA:**

No aplica.

**NO CUMPLIMIENTOS:**

No aplica.

**7. FECHA:** 31 de enero de 2023

**8. FIRMA:**



**Gonzalo Eduardo Amortegui Jimenez**  
**Profesional Universitario**  
**Oficina de Control Interno**

Reviso: Yody Magnolia Garcia Gomez Profesional Universitario